



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2117265).-

1618

C.G.E.

PARANÁ; 29 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Referente Pedagógica de la Unidad de Gestión del Programa Nacional de Formación Situada, informa la finalización del proceso de envió por parte del Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, de los certificados a quienes han cursado y aprobado el Ciclo Formativo Componente 1 del Programa de Formación Docente Situada; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Certificados corresponden a la cohorte 2014-2017, de Supervisores, Directivos y Docentes fueron enviados desde Nación en formato online al área Monitoreo del P.N.F.S. provincial, quien los remitirá a través de los referentes departamentales a cada destinatario;

Que dada la cantidad de certificados a distribuirse en toda la Provincia y a fin de darle mayor celeridad al trámite, se tramita la autorización para que los Directores Departamentales de Escuelas puedan firmar los Certificados;

Que a los efectos obran en las presentes modelos de certificados aprobados por Artículo 2° de la Resolución N° 310/16 CFE, Resolución N° 0284/17 C.G.E. de adhesión a la Resolución N° 257/15 CFE que dispone la certificación y acreditación del Ciclo Formativo componente 1 del PNFP, Circular N° 3/17 disponiendo Jornada Institucional de cierre de la cohorte acordada en Comisión Técnica gremial, Resoluciones del Consejo General de Educación disponiendo la implementación del Programa de Formación Permanente "Nuestra Escuela" y autorizando la continuidad en los años subsiguientes;

Que tomado conocimiento, la Titular del Organismo autoriza el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los Directores Departamentales de Escuelas a firmar los Certificados provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional de Formación Docente, de quienes han cursado y aprobado el Ciclo Formativo del Componente 1 del Programa de Formación Docente Situada, cohortes 2014-2017, en virtud de los considerandos precedentes.-

////

San



1618

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2117265).-


C.G.E.


Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

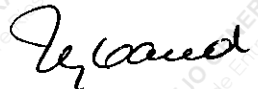
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones Departamentales de Escuelas, Programa Nacional de Formación Situada, y remitir las actuaciones al citado Programa a sus efectos.-
MN/BDM.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos